

claveros, se abrió dha. Aquellos; y acto continuo levantando la tapa o tablilla que cubre el cofre donde se custodiaban las boletas con las Cédulas para Alcalde, se començaron haver en el nueve; y en seguida se nombró Ven. Don Faxate por Supropio marqués Váci de dho. cofre una boleta de dhas. Boletas, y puesto en manos de mi el Sr. de su orden váquela Cédulas que havia dentro de ella. y se allí rubricada á parecer por el Ven. Don Juan Antonio Vallaxia Alcalde Mayor que fue de la ciudad de Murcia comisionado nombrado para la citada inveculación y en su repulso eno. medio primo y rubrica que dice: Beat. dia. y leyda y reconocida dha. Cédula, por mi el Sr. y los que vovien de los referidos Ven. Decano: Don: Párr. Alcalde Alfonso Rubria de Murce, y por no haverse advertido tener parientes alguno con el actual Diputado, resolviéron dho. Ven. Capitulares, quedare electo por su virtud para Alcalde ordinario de esta Villa en todo este presente año. de Setenta y tres. A referido Alonso Rubria: acto continuo por el enunciado Don Juan de Sarrano Válar segundo Alcalde, se váca de mismo cofre otra boleta y practicado la propio operación que con la primera. leyda la Cédula que estava en su interior y en la que se hallaron iguales rubricas. y medio primo; decia: Don: Para Alcalde Antonio Ruiz Faxate y un Embargo se que se abrenja de este bo. brino por afinidad de dho. Alonso Rubria con atención a lo que se pueren en el testim. libras. por d. Pedro de Sarrano de la herra. Sr. que fue de la comision de la inveculación sobre punto de Sarrateros, y que se alla fuera de quatro. p. d. resolviéron dho. Ven. quedare electo para Alcalde de Citas Antonio Ruiz para dho. presente año.

Nota:

En mediata de por mano de mi el Sr. y p. d. de

